MUNICIPIO DE BELLO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 227957

Beneficiario: ASOCIACION SOCIAL POPULAR ASOP

NIT/C.C. 800.136.782,8 **Tel:** 4415486

Fecha: 17/07/2023

Valor: 69.253.013 **No. Cheque:** 0

Facturas:
63

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
6190	Contrato # 0020 De 2023. Prestacion Del Servicio Publico Educativo Ampliacion	69.253.013
	VALOR TOTAL	**69.253.013**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	550106	Asignación De Bienes Y Servic	800.136.782,8	03	71.913.824	
NIIF	24072204	Estampilla U. De A.	800.136.782,8			143.828
NIIF	41057601	Estampilla Procultura	800.136.782,8	03		359.569
NIIF	41100101	Tasa Prodeporte	800.136.782,8	03		719.138
NIIF	41057602	Estampilla Adulto Mayor	800.136.782,8	03		1.438.276
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.136.782,8			69.253.013
		SUMAS IGUALES			**71.913.824**	**71.913.824**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.136.782,8		69.253.013	
NIIF	1110060535	0375-00135068 Sgp Cm				69.253.013
		SUMAS IGUALES			**69.253.013**	**69.253.013**

Valor en Letras SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECE PESOS M.C.********

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 067111435 DE CONFIAR

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe

Powered by CamScanner

VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	020	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	14/02/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Alba Nelly Gil Toro

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR			
Número de Identificación Tributaria	800.136.782	DV	-	8

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO, BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022, PLAZO CALENDARIO ESCOLAR, PAGO PARCIAL.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	Nº CUENTA BANCARIA	067111435	BANCO	CONFIAR
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0075	0241	854.984.130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
	Valor y tiempo final del contrato		854.984.130	10 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	005
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	42,69%

No. Factura-Cuenta de cobro	FE63	Valor del pago:	71.913.824	Saldo del contrato:	489.987.523

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6.328.163	32.713.385			-	-
347	241	26.492.479	155.415.393			-	-
348	241	25.855.834	203.012.377			-	-
349	241	13.237.248	98.846.368			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				71.913.824	SALDO DEL CONTRATO		489.987.523

14 de Julio / 23

623 d

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	73.010.781	16		
2	11/05/2023	73.439.809	17		
3	31/05/2023	73.547.066	18		
4	15/06/2023	73.085.127	19		
5	10/07/2023	71.913.824	20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**364.996.607**

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal.

FECHA CERTIFICACIÓN:	10 de julio de 2023

Alba Nelly Gil Toro
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Celular: 3116238360

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría de Educación, 1120

INFORME DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 005 AL CONTRATO **0020-2023**

Bello, 10 de julio de 2023

Elaborado por: Alba Nelly Gil Toro

1 OBJETIVO(S)

- Desarrollar el ejercicio de la supervisión del contrato 020-2023, en sus componentes administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico; acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).
- Informar los resultados del seguimiento al contratista en cuanto al desarrollo de las obligaciones contractuales, cumplimiento de plazos y condiciones pactadas, estado y avance de la ejecución contractual, así como los documentos y soportes pertinentes, acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).

2 TEMAS

2.1 DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	20	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	14/02/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Alba Nelly Gil Toro

INFORMACION DEL CONTRATISTA				
Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR			
Número de Identificación Tributaria	800.136.782	DV	-	8

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO, BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022, PLAZO CALENDARIO ESCOLAR, PAGO PARCIAL.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	067111435	BANCO	CONFIAR
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0075	0241	854.984.130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			854.984.130	10 Meses

2.2 DATOS DE LA SUPERVISIÓN

N.° DE SUPERVISIÓN	005
FECHA DE LA SUPERVISIÓN	22 de junio de 2023
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 1 al 30 de junio de 2023

2.3 SEGUIMIENTO TÉCNICO

2.4

Las actividades desarrolladas por el contratista, en el período descrito anteriormente, están relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, la propuesta de trabajo y el cronograma de actividades. Es de anotar que, en el informe de actividades del contratista, anexo, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. 4603017; así mismo, los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

2.5 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

	NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:						005
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:						42,69%
No. Factura-Cuenta de cobro	FE62	Valor del pago:		71.913.824		Saldo del contrato:	489.987.523
	EJECUCION PRESUPUESTAL						
CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6.328.162	32.713.385			-	-
347	241	26.492.479	155.415.393			-	-
348	241	25.855.933	203.012.377			-	-
349	241	13.237.248	98.846.368			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
	VALOR TOTAL A GIRAR			71.913.824		SALDO DEL CONTRATO	489.987.523

	VALOR TOTAL A GIRAR		71.913.824	SALDO DEL CONTRATO	489.987.523

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	73.010.781	16		
2	11/05/2023	73.439.809	17		
3	31/05/2023	73.547.066	18		
4	15/06/2023	73.085.127	19		
5	10/07/2023	71.913.824	20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**364.996.607**	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal.

NOTA: Hace parte de este informe el formato F-GJ-50: Visto bueno para pago e informe de supervisión, diligenciado y entregado a la Secretaría de Hacienda para efectos de pago al contratista, el cual también reposa en el expediente contractual.

2.6 SEGUIMIENTO JURÍDICO

Atendiendo a las obligaciones de carácter jurídico, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

2.5.1 VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	15-12-2026	31-12-2026
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000021901	14-02-2023	15-12-2023

2.5.2 CUMPLIMIENTOS

Mediante el ejercicio de la supervisión doy cuenta de los siguientes cumplimientos por parte del contratista.

TIPO DE OBLIGACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Cumplimiento pliego de condiciones	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones generales del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones específicas del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas mes a mes.
Cumplimiento de actividades de la propuesta y cronograma de trabajo.	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones del Sistema Integrado de Gestión SIG			X	
Cumplimiento de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales. (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).	X			El contratista presentó el informe de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del mes.
Cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor del Municipio			X	

2.5.3 SANCIONES						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:						

2.5.4 NOVEDADES DEL CONTRATO	
MODIFICACIÓN-ADICIONES EN VALOR	N/A
MODIFICACIÓN-PRORROGAS	N/A
MODIFICACIÓN-OBLIGACIONES	N/A
SUSPENSIONES DE CONTRATO	N/A
CESIONES DE CONTRATO	N/A
INTERPRETACIÓN UNILATERAL	N/A
MODIFICACIÓN UNILATERAL	N/A
CADUCIDAD	N/A
MULTA PENAL Y PECUNIARIA	N/A
CAMBIOS DE SUPERVISIÓN	N/A
OTRAS NOVEDADES	N/A

2.7 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Atendiendo a las obligaciones de carácter administrativo, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

REVISION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Se ha verificado que el expediente del contrato esté completo, actualizado y cumpla con la normativa aplicable y la lista de chequeo de documentos de contratación.
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Tal como se especifica en el numeral 2.5.1 del presente informe, se ha realizado la verificación de garantías del contrato.
ENTREGA DE INFORMACIÓN A ORGANISMOS DE CONTROL	A la fecha, no se han presentado solicitudes de información del contrato por parte de entes de control.
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	N/A
CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Para efectos del cierre del expediente contractual, se tiene como fecha proyectada, acorde al vencimiento de garantías, el día 15 de abril de 2024.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP	Se ha cargado los documentos del expediente contractual y del pago de febrero, a la plataforma SECOP.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SIA OBSERVA	Pendiente del egreso para subir toda la cuenta a la plataforma SIA OBSERVA.
OBSERVACIONES GENERALES	N/A

3 CONCLUSIONES

El contratista, según evidencias presentadas, ha dado cumplimiento a la ejecución del contrato durante el mes de junio.

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor del contrato 523-2022
Documento: 43.665.630
Secretaría de Educación
Alcaldía de Bello

Anexos: Informe mensual presentado por el contratista y sus anexos.

ASOCIACION SOCIAL POPULAR
NIT 800136782-8
Av 42 61 A 10, Bello, Antioquia,
Tel: 3122952002
amaya@asop.org.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE63
No responsable de IVA

SEÑOR(ES) MUNICIPIO DE BELLO- SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCIÓN CRA 53 50 52, Colombia, Bello, Antioquia

TELÉFONO 6047944 **NIT** 890980112-1

FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)
10/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO
10/07/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Cobro 5 de 10 según contrato 0020 de 2023, para la prestación del servicio educativo por ampliación de cobertura.	Servicio	$71,913,824	1		$71,913,824

Moneda: COP
Generado: 2023-07-10 17:10:04-05:00
Validación DIAN: 2023-07-10 17:11:05-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Instrumento no definido

CUFE: 561db5cc043c9e64657aba7aa564dc6d2ff6086bd80ef6651113d577a0582ce83c94f563d9c3654d2af0db439a962baa

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$71,913,824
Total	**$71,913,824**

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764040151655 de 2022-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE47 hasta FE10000 con vigencia hasta 2023-11-24

Representación gráfica de la factura electrónica

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800136782	8	ASOCIACION SOCIAL POPULAR	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8530	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
5-88	AV 42 81 A 10		4440230		FMAYA1973@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-06	2023-07	26886861	E	2023-07-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	14.107.200	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
25	26886861	2023-07-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRP	INCA	LMA	SLN	IGE	LNR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPS?	AFP?	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Sub	Tipo Cot	Total		
1	CC 3391531	MONTOYA BRAN JOAQUIN OSCAR	1.160.000	F														U			30	01	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.428.250	226.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.428.250	171.600	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.428.250	55.200	1.428.250	15.000	0.01044	1.428.250	29.600	42.900	0	0	01	0		588.900	N	1811420
2	CC 8400691	SOSSA RIVERA FABIO LEON	1.160.000	F							X							0			0	30	30	30	SIN-AFP-SIN-AFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.526.850	190.900	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.526.850	61.300	1.526.850	16.000	0.01044	1.526.850	31.600	45.900	0	0	01	4		364.500	N	1804201
3	CC 24765548	MONTOYA GIRALDO GLORIA VANETH	1.300.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	206.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
4	CC 24636962	MORELO PEREZ SIRLEY	1.160.000	F	X												X	0			13	13	13	13	SANITAS-EPS005	765.278	122.500	0	0	SANITAS-EPS005	765.278	95.700	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	765.278	30.700	765.278	8.000	0.01044	765.278	15.300	23.000	0	0	01	0		295.300	N	2853001
5	CC 32355799	USUGA DURANGO MARIA CECILIA	1.160.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	145.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0.01044	1.160.000	23.200	34.800	0	0	01	0		447.200	N	2853001
6	CC 39281474	BOTERO GRANDA LUISA FERNANDA	1.300.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
7	CC 43116077	MARIN DUQUE ANGELA MARIA	1.160.000	F	X						X							0			15	15	15	15	COLFONDOS-231002	577.584	92.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	577.584	72.200	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	577.584	22.200	577.584	6.100	0.01044	577.584	11.600	17.400	0	0	01	0		223.000	N	2853001
8	CC 43267205	QUICENO VIDAL MARIA ELIZABETH	1.400.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
9	CC 43481848	ALVAREZ SEPULVEDA ALEJANDRA MARIA	1.450.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.450.000	232.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.450.000	181.300	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.450.000	58.000	1.450.000	15.200	0.01044	1.450.000	29.000	43.500	0	0	01	0		559.000	N	2853001
10	CC 43708246	AMAYA RESTREPO MARTHA CECILIA	1.500.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	187.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.500.000	60.000	1.500.000	15.700	0.01044	1.500.000	30.000	45.000	0	0	01	0		578.200	N	2853001
11	CC 43759184	LOPEZ SALAZAR DIANA ALEXANDRA	2.000.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 240201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	250.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.000.000	80.000	2.000.000	20.900	0.01044	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0		770.900	N	2853001
12	CC 43810785	MAYA CANO ADRIANA PAOLA	2.200.000	F														0			20	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.200.000	352.000	0	0	MINUT - DE DRENAJE-SIN001	2.200.000	275.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.200.000	88.000	2.200.000	23.000	0.01044	2.200.000	44.000	66.000	0	0	01	0		848.000	N	2853001
13	CC 71674042	GUTIERREZ PEREZ JAIRO	1.400.000	F														0			0	30	30	30	SIN-AFP-SIN-AFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	1		515.700	N	2853001
14	CC 98645313	BEDOYA MONTOYA ANDRES FELIPE	4.600.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.600.000	736.000	0	0	EPS SURA-EPS010	4.600.000	575.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	4.600.000	184.000	4.600.000	48.100	0.01044	4.600.000	92.000	138.000	0	0	01	0		1.775.100	N	2853001
15	CC 1020482256	ZEA QUINCHIA JESSICA ANDREA	1.400.000	S														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS020	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	11	0	01	0		539.700	N	2853001
16	CC 1037662846	MALDONADO VARGAS MARIA ALEJANDRA	1.400.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
17	CC 1045123110	BUENAÑO GUERRERO TULSA EVELIN	1.400.000	F														0			40	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
18	CC 1040018986	GRISALES VARGAS VIVIANA MARCELA	1.300.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
19	CC 1037454926	MORENO MORENO JAIR VICTORIO	1.400.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
20	CC 1128 39014	DURANGO MARTINEZ ANA IGNACIA	1.400.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
21	CC 1128393529	RAMIREZ ALZATE TILIANA MARIA	1.300.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0.01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
22	CC 1128434489	NORIEGA ZARAMILLO KATHERIN TATIANA	1.400.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
23	CC 1128483264	MORALES MERCADO JOHAN STEVEN	1.400.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
24	CC 1152660856	RICARDO SANCHEZ WILDER DARLLNY	1.400.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.400.000	224.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0.01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001

| | | |

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo **MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.357.644, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP, con NIT No. 800.136.782-8, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales u con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Nómina de todos sus empleados.

Se expide a los 10 días del mes de Julio de 2023 para ser presentado ante la Secretaria de Educación.

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal ASOP
C.C. 24.357.644

LUIS FERNANDO CARDONA A.
Contador ASOP
C.C. 98.641.872
T.P. 73917-T

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8



Para avalar certificado de pagos seguridad social y parafiscales de ASOP. Julio 14 de 2023. SEM Bello.

Cevida
Comité de Educación

Bello, 01 de julio de 2023

Señores
Secretaría de Educación de Bello
Attn: Alba Nelly Gil Toro, Profesional Universitario - Supervisora
Cobertura Educativa

Asunto: Informe de ejecución contractual del período: Junio de 2023

Referencia: Contrato N.º 0020-2023

Miryam de Jesús Montoya Orozco identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.357.644, en representación de **ASOP-CEVIDA** con NIT N.º 800.136.782-8; en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Bello, Secretaría de Educación, en cumplimiento del contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el período de cobro.

FECHA DE INICIO	14 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL	10 meses
VALOR DEL CONTRATO	$854.984.130

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación del servicio público educativo en el programa ampliación de cobertura educativa en el municipio de Bello, Banco de Oferentes Vigencia 2023, plazo Calendario Académico.

VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE COBERTURA

I.E / Sede	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Sede	60	249	211	107

A continuación, se relaciona el total de estudiantes con los que cuenta la institución al corte del Simat del 30 de junio:

TOTAL PREESCOLAR Y PRIMARIA: 309
TOTAL SECUNDARIA Y MEDIA: 318
TOTAL: 627

De acuerdo con el cuadro anterior, tanto en el PC Académico como en el Simat, se tienen registrados 627 estudiantes, debidamente matriculados; no obstante, se reconocen 622, dado que algunos no cumplen con el mínimo de asistencia (25%), así:

ESTUDIANTES QIUE NO SE RECONOCERÁN EN LA VIGENCIA DE JUNIO

	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
	VALIENTE MADERA BRAYAN DAVID	9A	Matriculado el 21 de junio
	OCAMPO MESTRA SAMARAIM	1	No cumple con el mínimo de asistencia
	OCAMPO MESTRA HAZAEL ANDRES	101	No cumple con el mínimo de asistencia
	CANTILLO MORALES SANTIAGO MIGUEL	601	No cumple con el mínimo de asistencia
	MIRA SISA MELANY	401	No cumple con el mínimo de asistencia

PRESUPUESTO EJECUTADO A JUNIO DE 2023

	GRADOS	TOTAL, ESTUDIANTES	TOTAL, A PAGAR
	PREESCOLAR TS	59	$ 6.328.163
	PRIMARIA	247	$ 26.492.479
	SECUNDARIA	209	$ 25.855.933
	MEDIA 10 Y 11	107	$ 13.237.248
	TOTAL	***622***	***$ 71.913.824***

OBLIGACIONES GENERALES

N.º	**1**	**Obligación**	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo
Evidencias			N.A.

N.º	**2**	**Obligación**	Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar al cumplimiento del objeto del presente contrato.

Acciones realizadas	No se ha presentado ninguna situación que pueda afectar el desarrollo del cumplimiento del objeto.
Evidencias	N.A.

N.º	**3**	**Obligación**	Entregar al supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			Se realizó la quinta entrega de informes, correspondiente al mes de junio. para revisión por parte del supervisor del contrato.
Evidencias			N.A.

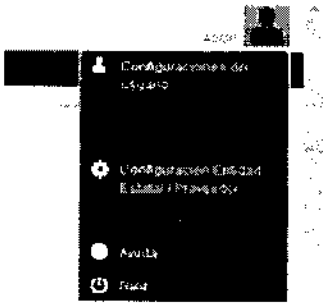
N.º	**4**	**Obligación**	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se evidencia el pago de la Seguridad Social del mes de junio.
Evidencias			Planilla # 26886861 mes junio 2023. (Ver evidencia OE #16)

N.º	**5**	**Obligación**	Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual
Acciones realizadas			Los documentos y la información relevante del contrato se encuentran en carpeta fisica dentro de las instalaciones de la I.E. CEVIDA, al igual que en el drive compartido con la supervisora del contrato.
Evidencias			https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6

N.º	**6**	**Obligación**	Cumplir con las obligaciones que se deriven del sistema integral del Municipio de Bello
Acciones realizadas			N.A.
Evidencias			NA

N.º	**7**	**Obligación**	Asistir a las capacitaciones del sistema integral de gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo

Evidencias	N.A.

N.º	**8**	**Obligación**	El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II
Acciones realizadas			La institución se encuentra inscrita como proveedor en la plataforma del SECOP II
Evidencias			

N.º	**9**	**Obligación**	Cumplir con la Resolución 1238 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19
Acciones realizadas			Se cumple con la resolución 1238 de 2022.
Evidencias			Evidencia OG #9. Protocolo de Bioseguridad

N.º	**10**	**Obligación**	En cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. 5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
Acciones realizadas			Se tiene establecido el SG-SST

Evidencias	Evidencia OG #10. Estándares Mínimos enviados al Ministerio de la Protección Social

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N.º	**1**	**Obligación**	Prestar el servicio educativo a los estudiantes beneficiados por medio de este contrato, dando estricto cumplimiento de las normas y políticas educativas, reglamentadas desde la Secretaria de Educación del Municipio de Bello, el Ministerio de Educación Nacional y el Estado (Ley 115/9; Ley 715/2001; Decreto 1851/2015, especialmente lo estipulado en Art. 2.3.1.3.2.17; Decreto 1075/2015)
Acciones realizadas			Se prestó el servicio de manera normal durante todo el mes de junio de 2023, del 26 al 30 de junio fueron las vacaciones de los estudiantes (según calendario enviado por la Secretaría de Educación de Bello).
Evidencias			Planillas de asistencia junio 2023 (Ver evidencia OE #6)

N.º	**2**	**Obligación**	Desarrollar dentro del término del presente contrato los programas curriculares y planes de estudio en los grados y niveles determinados en la ley y el objeto del presente contrato, así como de acuerdo a la oferta presentada en los términos y condiciones de la propuesta, la cual hará parte integral del presente contrato
Acciones realizadas			La Institución desarrolla los programas curriculares de acuerdo a la ley general de educación, cada asignatura tiene su respectivo plan de área, donde se evidencia las competencias, el DBA, estrategias, metodología, recursos. Adicionalmente se realiza la planeación de sus clases por períodos, teniendo en cuenta los DBA y el PIAR. Semanalmente se realiza una reflexión pedagógica con lo más significativo. Todos los docentes cumplen con su perfil profesional.
Evidencias			Evidencia OE. #2 Plan de Área Inglés grado primero. Evidencia OE. #2.1 Planeación Inglés mes de junio grado primero. Evidencia OE. #2.2 Reflexiones pedagógicas junio grado primero.

N.º	**3**	**Obligación**	Disponer de los recursos exigidos por el Decreto Nº1860 de 1994, para el desarrollo del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).
Acciones realizadas			Se cuenta con todos los recursos.

	Físicos: Planta física propia avalada para la prestación del servicio educativo por Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación del municipio de Bello, según radicado #BEL2022ER006740 y 6747 **Humanos:** Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de febrero de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa **Tecnológicos:** Se cuenta con sala de sistemas con 23 computadores (estudiantes); así mismo cada oficina cuenta con los dispositivos electrónicos necesarios para una óptima prestación del servicio educativo. Se hace educación de la sala de sistemas (Cambio de cableado estructural, RAC, Instalación y mantenimiento de los equipos, adecuación eléctrica)
Evidencias	Evidencia OE #3. Informe Técnico de Infraestructura. Evidencia OE #3.1 Adecuación Sala de Sistemas

N.°	**4**	**Obligación**	Realizar el registro en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT de los estudiantes matriculados, incluyendo la identificación del contrato, matrícula contratada, asignación de estrategia de permanencia (PAE, Transporte, etc.), cuya verificación se realizará mediante conteo directo, registro de asistencia u otro que se especifique por parte de la supervisión. Cualquier modificación en la distribución de los cupos, de acuerdo a la necesidad del servicio, deberá ser informado de manera oficial a la Secretaría de Educación, a través de la supervisión, para su correspondiente aprobación, con el fin de realizar los cambios en el Formato Único de Contratación - FUC - exigido por el Ministerio de Educación Nacional. Estos cambios, en ningún caso, podrán exceder el total de cupos contratados; no obstante, el (los) estudiante(s) será(n) reconocidos a partir de la fecha del debido registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. La modificación en la distribución de cupos, conforme a la tipología, se hará mediante acta firmada entre la supervisión y el contratista, y no requerirá suscribir documento equivalente al presente contrato.
Acciones realizadas			Para el 30 de junio, se encuentran todos los estudiantes matriculados en el SIMAT, cuentan con la información de matrícula contratada, SGP y el número de contrato (20), se realizaron todos los retiros e ingresos correspondientes a este mes, sin exceder los cupos asignados en el contrato. Se tiene asignada la estrategia para los beneficiarios del PAE que son 250 cupos.
Evidencias			Evidencia OE #4. Ejemplo pantallazo del grado 0501 en el SIMAT, con toda la información señalada. y del listado PAE con la estrategia.

N.°	**5**	**Obligación**	Entregar mensualmente el certificado de cumplimiento al calendario académico conforme al formato que defina la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad de la misma y previa aprobación de la supervisión designada. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al calendario académico que expida la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad.
Acciones realizadas			En el mes de junio, se diligenció el formato enviado por la Secretaría de Educación, donde se da cumplimiento al calendario académico, se tuvo las siguientes observaciones; Junio 23: Jornada pedagógica docentes y administrativos, del 26 al 30 junio: vacaciones estudiantes.
Evidencias			Evidencia OE #5. Seguimiento calendario académico junio 2023.

N.°	**6**	**Obligación**	Realizar estricto seguimiento a la asistencia escolar de los estudiantes beneficiarios de este contrato. Tener a disposición las respectivas excusas (por inasistencia) en cualquier momento que la supervisión lo solicite
Acciones realizadas			Cada mes se le entrega a los docentes, la carpeta con la asistencia de los estudiantes y ellos la toman todos los días al iniciar clase, luego solicitan a los padres de familia las excusas de los estudiantes que faltan. En el mes de junio se realizó el conteo el 22/06/2023, igual se tienen las excusas de todo el mes por si se requieren.
Evidencias			Evidencia OE #6. Planillas de asistencia de junio y excusas del 22/06/2023.

N.°	**7**	**Obligación**	Mantener al día y debidamente diligenciados los documentos del estudiante, como la ficha de matrícula, certificado de afiliación a la seguridad social, fotocopia del documento de identidad del estudiante, constancia de entrega del carnet estudiantil, hoja de vida, observador, listados de asistencia, reporte de calificaciones
Acciones realizadas			La documentación de los estudiantes se encuentra en AZ por grados en la secretaría de la institución, cada carpeta del estudiante contiene (documento de identidad del estudiante y del padre y/o acudiente, las calificaciones de los años que no cursaron en la institución, certificado EPS, cuenta de servicios, carnet de vacunas de los niños entre 6 y 10 años (preescolar y primaria). Las notas de los años realizados en la institución y la hoja de vida están digitales en la plataforma de Pc académico, las cuales podrán ser consultadas cuando lo requieran,
Evidencias			Evidencia OE #7. Ejemplo: información de la carpeta de un estudiante del grado 5°A

N.º	8	Obligación	Mantener actualizada la información por parte del contratista, en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SIMAT Y SIMPADE, para lo cual se le suministrará la clave personal a cada uno de los contratistas y será responsabilidad de éste o de sus funcionarios designados, por el uso de la mencionada Clave
Acciones realizadas			Se ingresan los estudiantes nuevos y se hacen los retiros, los cuales son solicitados por el acudiente con una carta. constantemente se va actualizando la información en el SIMAT y SIMPADE.
Evidencias			N/A

N.º	9	Obligación	Registrar y mantener actualizada la información de los estudiantes atendidos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, la cual debe coincidir con el listado de control de asistencia de cada Institución. Consignar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, las novedades de retiros e ingreso a la Institución Educativa de los estudiantes beneficiarios del contrato
Acciones realizadas			En el momento que se requiera, el personal encargado de la supervisión del contrato, podrán constatar que los estudiantes que aparecen en las planillas de asistencias de la institución en el mes de junio, son los mismos que se encuentran registrados en el SIMAT, para este mes se tuvieron doce (12) retiros y siete (7) ingresos.
Evidencias			Evidencia OE #9. Formato f48 retiros y desertores y el informe de los estudiantes que ingresaron en junio. Las planillas de asistencias se encuentran en la evidencia OE #6.

N.º	10	Obligación	Proporcionar a los educandos una cátedra Municipal que inculque los valores y virtudes, que propicie la formación de un ciudadano Bellanita, capacitado para la comunidad y la convivencia ciudadana
Acciones realizadas			La Institución Educativa Cevida, implementa y maneja en forma de proyecto transversal la cátedra Bellanita, partiendo de los valores institucionales y ampliando a los municipales. Es decir, por medio de este proyecto se establecen diferentes actividades que permiten el abordaje de la historia, los valores ciudadanos, principios éticos y morales que todo ciudadano y en especial habitante del municipio de Bello debe adquirir a lo largo de su formación. El proyecto se realiza una vez por periodo, pero con el atenuante que en las clases de ciencias sociales se abordan de manera complementaria, siendo este espacio pertinente para la socialización, profundización y debate con cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta las características

	poblacionales que presenta cada grado de la institución. La primera aplicación del proyecto se realizó el día 11 de mayo.
Evidencias	Se realiza una vez por período. Corresponde para el segundo período, realizarla en el mes de agosto.

N.°	**11**	**Obligación**	Preparar a los alumnos para la presentación de las pruebas SABER, sin cobro alguno; realizar pruebas y simulacros, y presentar un informe sobre los alumnos y alumnas preparados, al Municipio de Bello, a través de la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se inició la preparación de los estudiantes el sábado 11 de marzo 2023. De forma privada, ya que la posibilidad de hacerlo por la propuesta del Municipio de Bello, nunca se dio y los padres estaban inquietos con el tema.
Evidencias			Evidencia OE #11. Planilla de asistencia correspondiente al mes junio.

N.°	**12**	**Obligación**	El contratista deberá atender a los alumnos subsidiados, en aulas diferentes de los alumnos privados, evitando el hacinamiento de los estudiantes en las aulas
Acciones realizadas			No se tienen estudiantes por fuera del programa de Ampliación de Cobertura, es evidenciado por la supervisora del contrato, cada vez que realiza conteo de estudiantes; igualmente, lo pueden evidenciar en el registro del SIMAT.
Evidencias			N.A.

N.°	**13**	**Obligación**	Garantizar los programas de refuerzo para aquellos alumnos que hayan obtenido nota de insuficiencia o deficiencia en la evaluación final de una o más áreas. El contratista deberá acreditar a la Supervisión que cuenta con el diseño de estos planes durante la ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			En el artículo 5 numeral 4.4 del manual de convivencia está estipulado cuál es el proceso de refuerzos de los estudiantes que presentan deficiencias académicas. Los docentes de la I.E Cevida cuentan con un portafolio, donde recopilan las evidencias de los procesos de recuperación de cada una de las asignaturas que se va dando de acuerdo a la necesidad o situación de cada estudiante. Para vincular a los padres de familia, se programan reunión para informar cómo va el seguimiento de los estudiantes antes de terminar el periodo llamado "alertas académicas"

	"4.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR. Serán de dos niveles: Las de mejoramiento continuo y recuperación periódica y las de recuperación final. **Acciones de mejoramiento continuo y recuperación periódica:** Serán las que realice el educador de una manera continua como parte del desarrollo de sus clases y actividades, pues la evaluación es un proceso permanente: Nuevas explicaciones, talleres complementarios, revisión colectiva de evaluaciones, propuesta de nuevas actividades, utilización de otras estrategias. La demostración de nuevos aprendizajes, el cambio de actitud y disposición positiva son insumos para la nueva valoración que el educador puede darles a sus desempeños (nota de concepto del educador). En los casos notorios de estudiantes que no muestren mejoría a pesar de realizar otras actividades y proponer otras estrategias, el educador deberá averiguar y conocer qué hay detrás de su comportamiento y/o actitud para intervenir desde sus posibilidades como educador o desde las instancias que la institución pueda ofrecer o recomendar ayuda profesional que la familia deberá buscar." Entre la sexta y séptima semana de cada periodo se convoca reunión de padres de familia para informarles el seguimiento académico ,en este caso "alertas" donde pueden evidenciar las notas insuficientes, los chicos tienen la oportunidad de recuperar antes del cierre del periodo.
Evidencias	Evidencia OE. #13. Recuperación Estudiante Odalys Patricia Tovar Santana, del grado 8°A (Filosofía), Valeria Echavarria Echavarría, del grado 10°A (Literatura, música y arte).

N.°	**14**	**Obligación**	Garantizar la idoneidad y capacitación de los educadores, observando los mejores criterios y valores éticos y pedagógicos. El contratista deberá elaborar y presentar a la Administración, planes de capacitación, en concordancia con la propuesta presentada por el oferente; por lo tanto, deben elaborar informe en el que se constate la capacitación al personal docente y directivo docente que se contrate para la ejecución del presente contrato y tenerlo a disposición cuando la supervisión designada lo requiera.
Acciones realizadas			Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de junio de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa. Para el mes de junio se realizó la capacitación: El Maestro "Esponja"

	Se entrega un solo informe de las dos capacitaciones, debido a que la persona que dictó las charlas no entregó la cuenta de cobro del mes de abril. Presenta la cuenta de mayo relacionando las dos capacitaciones.
Evidencias	Evidencia OE #14. Registro Fotográfico Capacitaciones

N.°	**15**	**Obligación**	Presentar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, en el cual se debe incluir información respecto a la entrega y cumplimiento de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa, conforme a la oferta consignada en la propuesta, junto a la ejecución financiera y administrativa del recurso humano, la entrega de material educativo, los gastos administrativos, gastos generales y la canasta educativa complementaria definida por la Secretaría de Educación de Bello. Cualquier cambio en la planta docente o directivo docente debe ser informado a la supervisión del contrato, en procura de la continuidad de la prestación del servicio educativo. Los ajustes a los rubros de la canasta educativa, presentada por el contratista, serán aprobados mediante acta, debidamente firmada entre el contratista y la supervisión, con la debida antelación al corte de pago y en el mes donde se presente la modificación. Los docentes y directivos docente, personal administrativo y de apoyo en su contratación se deben regir por el código sustantivo del trabajo
Acciones realizadas			En el informe de actividades presentado del mes de junio, aparecen todos los gastos que se generaron en el mes, para dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo. En las visitas programadas cada mes por la supervisora, puede solicitar toda la información de los docentes, personal administrativo y otros, para este mes no se presentó ningún cambio en el personal.
Evidencias			N/A

N.°	**16**	**Obligación**	Rendir informe detallado al supervisor del contrato, de la afiliación y pagos a los sistemas de seguridad social; (salud, pensiones y riesgos laborales), cesantías, cajas de compensación familiar, de conformidad con los pagos surgidos de la ejecución contractual, cuando haya lugar. Así mismo, presentar los soportes de pago de salarios y prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad aplicable que debe regir entre el contratista y el personal que éste contrate para la prestación del servicio educativo el cual deberá contar con la certificación del respectivo representante legal y/o revisor fiscal. Acorde con el artículo del decreto 1851 de 2015, el contratista no debe subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado,

			ni vincular docentes directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se encuentran al día todos los pagos correspondientes a la nómina y seguridad social de todos los empleados del mes de junio 2023. La información es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución.
Evidencias			Evidencia OE #16. Planillas de Seguridad Social y pagos de nómina junio 2023.

N.º	**17**	**Obligación**	Posibilitar al Municipio y a la Supervisión designada para tal efecto, las condiciones, información documental y soportes, a fin de que se puedan realizar de manera efectiva las supervisiones correspondientes a la ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se dan todas las garantías para la realización de la visita de supervisión en cuanto a documentación y evidencias solicitadas y se posibilitan espacios físicos para la realización cómoda de la visita.
Evidencias			N.A.

N.º	**18 y 32**	**Obligación**	Garantizar a los estudiantes objeto del contrato, la gratuidad en el servicio por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos y otros, para la prestación del servicio educativo
Acciones realizadas			A los estudiantes objeto del contrato, se les garantiza la gratuidad del servicio.
Evidencias			Evidencia OE #18 y 32. Certificado no cobro firmado por la Representante legal y el contador, con fecha 30/06/2023.

N.º	**19**	**Obligación**	Los componentes de la canasta educativa se aplicarán y se invertirán de conformidad a lo establecido en los artículos 2.3.1.3.2.4, 2.3.1.3.2.5 y 2.3.1.3.1.5 numerales 12,13 y 14 del Decreto 1851 de 2015; por consiguiente, deberá preparar y entregar a la supervisión del contrato, de forma física y digital, en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, por niveles que ofrecen, con sus respectivos anexos, ajustándose al valor real del contrato. Este informe debe ser verificado por la supervisión, el cual se incluye como requisito para la presentación de los documentos para pago.

Acciones realizadas	Se le entregan todos los soportes a la supervisora en el momento de la vista. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023. la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución. El Informe de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, ya hace parte del informe general del contratista, para esta obligación se envía solo la parte del informe de canasta mes de abril.
Evidencias	Evidencia OE #19. Informe de canasta educativa del mes de junio.

N.º	**20**	**Obligación**	Responder ante el Municipio de Bello por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa, presentada en la propuesta, por la corporación, fundación, asociación y/o institución educativa, aportando un balance mensual con su correspondiente estado y porcentaje de la inversión, lo cual será evaluado por la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se le hace seguimiento a través del informe financiero presentado a la supervisora del contrato al momento de la visita. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023 la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6
Evidencias			Evidencia OE #20. Informe financiero de canasta educativa mes de junio 2023

N.º	**21**	**Obligación**	Si se logra demostrar por parte de la Secretaría de Educación la insuficiencia en el sector donde el contratista presta sus servicios educativos y se requiere la atención de nuevos alumnos, estos deberán contar con la certificación por parte de este despacho para hacer atendidos y reconocidos dentro del contrato, siempre y cuando este no supere los alumnos adjudicados dentro del objeto de contrato
Acciones realizadas			Desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, son recibidos los estudiantes que ellos asignan. En el mes de junio no se recibieron estudiantes enviados por la Secretaría de Educación.
Evidencias			N/A

N.º	**22**	**Obligación**	Disponer del personal que lleve un estricto control de seguimiento a la asistencia escolar de parte de los alumnos beneficiarios de este contrato. En el evento de que la Supervisión lo solicita deberá presentar un informe de un plan que contenga las estrategias para prevenir la deserción escolar. En caso de contar con excusas reiteradas, presentar un informe de un plan de

			estrategias para prevenir la deserción escolar, siempre y cuando la supervisión lo solicite. El listado de estudiantes retirados, debe ser reportado en el formato F-GS-48 Seguimiento a estudiantes retirados, y el respectivo registro en la plataforma SIMPADE, los cuales serán objeto de revisión al finalizar cada semestre del año.
Acciones realizadas			Los docentes titulares de cada grado, antes de empezar la jornada tienen 15 minutos para tomar la asistencia, los estudiantes que llegan tarde deben firmar al ingresar a la institución, cuando llevan varias llegadas tarde se citan los padres de familia y/o acudientes para informarles y se les hace firmar un compromiso. Para el 30 de junio, los estudiantes que se retiraron, se les marcó en el SIMPADE el motivo de retiro, aún existen estudiantes que se retiraron de la institución y aparecen en los listados. La persona encargada del SIMPADE, cada mes envia el listado de las instituciones que tienen pendiente por caracterizar estudiantes.
Evidencias			Evidencia OE #22. El formato F-GS-48 está en la evidencia OE #9.

N.º	**23**	**Obligación**	Garantizar la socialización del Reglamento o Manual de Convivencia, el cual debe contener todos los elementos del artículo 17 del Decreto 1860 de 1994
Acciones realizadas			Desde el primer día de clase, se socializan los acuerdos de convivencia con padres y estudiantes.
Evidencias			Evidencia OE #23. Reunión 1 Padres de familia 2023.

N.º	**24**	**Obligación**	Conformar el Comité de Convivencia Escolar determinado en la Ley 1620 de 2013, realizar el correspondiente seguimiento y realizar el correspondiente seguimiento. Conservar, ya sea en medio electrónico o análogo sus actuaciones y realizar el respectivo seguimiento de acuerdo al manejo interno y los reportes a registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE
Acciones realizadas			En cumplimiento de la ley 1620 de 2013, se ha conformado el comité de convivencia escolar. Este comité está integrado por una madre de familia, la personera estudiantil, la coordinadora, el rector, dos docentes (primaria y bachillerato) y la coordinadora de bienestar institucional. El objetivo principal del comité es promover un ambiente de respeto y tolerancia en nuestra institución y sugerir medidas necesarias para garantizar una convivencia pacífica.

	Para asegurar el cumplimiento de los objetivos del comité, se realizan seguimientos mensuales o en más ocasiones según sea necesario. Para llevar un control detallado de cada caso, se cuenta con un registro de las actas de conciliación correspondientes a cada situación, y por medio de los observadores designados a cada grado para realizar el análisis correspondiente.
Evidencias	Evidencia OE #24. Comité de Convivencia Escolar Junio

N.º	**25**	**Obligación**	Serán estudiantes objeto de pago, quienes se encuentren debidamente matriculados y subsidiados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, y que hayan registrado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de asistencia durante el mes.
Acciones realizadas			La supervisora del contrato, al revisar el conteo de los estudiantes y verificar la asistencia de la institución, pudo constatar, que los 627 estudiantes que había al 30/06/2023 cumplieron con la asistencia.
Evidencias			Evidencia OE #25. Acta de conteo 2023-006 de junio 2023, realizada por la supervisora.

N.º	**26**	**Obligación**	El contratista deberá contar con el servicio de Restaurante Escolar, y cumplir con cada uno de los lineamientos y exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1852 del 2015 y el Programa de Alimentación Escolar PAE, consignados en la Resolución 0335/2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UApA, así como las normas que lo modifiquen. Debe garantizar la fumigación del comedor escolar con empresa certificada, cuatro (4) veces al año (febrero, abril, julio y octubre) y presentar copia a la Coordinación del Programa
Acciones realizadas			Teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Escolar PAE, en la institución se realiza la fumigación del comedor escolar con una empresa certificada y las veces establecidas, cabe mencionar que en el momento de realizarse la fumigación, los estudiantes no están en la institución.
Evidencias			Evidencia OE #26. Se adjunta el certificado de fumigación, el cual se realizó el día 30 de junio de 2023.

N.º	**27 a la 31**	**Obligación**	**27.** El contratista debe contratar la cantidad de personal manipulador de alimentos, de acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada. Su vinculación debe estar avalada y

aprobada por el Coordinador del PAE de la Secretaría de Educación de Bello a quien se deberá enviar la documentación del personal a contratar, mínimo con 15 días de anticipación. Los requisitos del personal manipulador de alimentos, serán conforme a la Ley y será responsable de hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, según el caso; llevar a cabo todos los registros y formatos de la ejecución del PAE (residuos sólidos, control de temperatura, limpieza y desinfección, inventario, kardex, etc.), verificar el recibo de alimentos y firmar los soportes; asistir a las reuniones de asesoría y capacitación, convocadas por el operador o por la coordinación del programa.

28. Reportar cualquier situación que pueda interferir con el desarrollo del programa PAE. Atender con diligencia y en forma oportuna, los requerimientos, registros y visitas de monitoreo, seguimiento, vigilancia y control, que realice el equipo del PAE, la supervisión designada del presente contrato, y los organismos de control, a los diferentes sitios donde se preste el servicio de cobertura educativa y PAE, por parte del contratista. Así mismo brindará las garantías para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE, en los términos definidos por la Ley 2042 de 2020.

29. Designar un coordinador del PAE para la Institución Educativa, quien se encargará de dar respuesta a las solicitudes del Coordinador del Programa del PAE, conformar y participar, bimestral y extraordinariamente del Comité de Alimentación Escolar; expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determine la Coordinación del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente; elaborar informe y hacerlo llegar a la coordinación del programa y supervisar el recibo de alimentos.

30. Los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas del PAE deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 del mismo año, de manera especial en el Título 10, Capítulo 4, Artículo 2.3.10.4.4., donde se definen las obligaciones de los rectores con respecto al PAE. De igual forma deberá atender los demás requerimientos que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación.

31. Las obligaciones del PAE serán objeto de verificación por parte del equipo de la Coordinación del Programa PAE de la Secretaría de Educación

			de Bello, quien emitirá certificación mensual de estas obligaciones, siendo este un requisito para el pago mensual.
Acciones realizadas			**27*** De acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada la cual es, preparado en sitio, se cuenta con dos manipuladoras, tenemos un cupo de 250 y se nos indica que por cada 100 estudiantes debemos contar con una. Los requisitos del personal manipulador de alimentos son conforme a la Ley. **28*** Somos un equipo de trabajo enfocado en brindar lo mejor a nuestros estudiantes por tanto cuando tenemos alguna dificultad con la minuta o algunos alimentos siempre se hace el reporte al personal correspondiente, se hacen los descargos en los formatos y se tienen a la disposición para cualquier visita. Con la conformación del comité del restaurante escolar se permite el acercamiento y acompañamiento de los padres de familia con el fin de que se involucren con el PAE y que puedan tener voz para el mejoramiento de los recursos. **29*** La coordinadora del PAE en la institución es la profesora Viviana Guisao quien es la encargada de realizar y expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determina la Coordinadora del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente con el apoyo de la docente Eliana Ramírez y la coordinadora Martha Amaya, la conformación del Comité de Alimentación Escolar se realizó el pasado 23 de marzo. **30*** Se evidencia en la visita de supervisión del programa, que el Rector cumple con las obligaciones adquiridas. **31*** Se envió la focalización y la asistencia de los 250 cupos del mes de junio, fue revisada la información por del personal encargado del PAE y fue emitido el respectivo certificado del mes de junio.
Evidencias			Carpeta Evidencia OE #27,28,29,30,31. Formatos PAE, Registro de Asistencia, Focalización, Asignación de Estrategia junio, Certificado PAE.

N.°	**33**	**Obligación**	Al finalizar el calendario escolar el contratista deberá entregar al supervisor la información registrada el PC académico de cada estudiante atendido en la vigencia y las calificaciones en papel membrete.
Acciones realizadas			Se realizará una vez finalice la prestación del presente contrato.
Evidencias			N.A.

CANASTA EDUCATIVA

1. Recurso Humano JUNIO 2023- $62.628.042.

La Institución Educativa, en el mes de junio, contó con el siguiente recurso humano:

RELACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANDRES FELIPE BEDOYA MONTOYA	98643313	RECTOR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO	43708246	COORDINADORA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	KATHERINE TATIANA NORIEGA	1128434489	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JULIANA BETANCUR ZAPATA	1216724582	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ELIANA MARIA RAMIREZ ALZATE	1128393529	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	LUISA FERNANDA BOTERO GRANDA	39281574	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	VIVIANA MARCELA GUISAO VARGAS	1048018986	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	GLORIA YANETH MONTOYA GIRALDO	24765540	DOCENTES PRIMARIA

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANA IGNACIA DURANGO MARTINEZ	1129119014	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ELIZABETH QUICENO VIDAL	43267208	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	WILDER HARLENY RICARDO SANCHEZ	1152696056	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JAIR VICTORIO MORENO MORENO	1077454926	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	DIANA ALEXANDRA LOPEZ SALAZAR	43.759.484	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	HAROLD GUTIERREZ FLOREZ	70030382	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ALEJANDRA MALDONADO VARGAS	1036628404	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JESSICA ANDREA ZEA QUINCHIA	1020482256	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	TILSA EVELYN BUENAÑO GUERRERO	1045111118	DOCENTES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JOHAN STEVEN MORALES MERCADO	1128483284	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
OPS INGRESA 19/04/2023	HORAS CÁTEDRA	YULY ALEJANDRA ZULUAGA MARIN	1020393548	DOCENTE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (HORAS CÁTEDRA)

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ALEJANDRA MARIA ALVAREZ SEPULVEDA	43481848	SECRETARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO	ADRIANA PAOLA MAYA CANO	43810785	TESORERA
	PRESTACIÓN DE SERVICIO	LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO	98.641.872	CONTADOR

RELACION DE PERSONAL SERVICIOS GENERALES

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JOAQUIN OSCAR MONTOYA BRAN	3391331	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	FABIO LEON SOSSA.	8400091	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA USUGA DURANGO	32355799	SERVICIOS GENERALES

RELACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ	1020455566	ABOGADA ASESORÍAS JURÍDICAS
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	MÓNICA ZAPATA JIMÉNEZ	1214736936	COORDINACIÓN PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
OPS	APRENDIZ	VALERIA MONCADA RODRIGUEZ	1000393255	APRENDIZ EN ETAPA LECTIVA

RELACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	SIRLEY MORELO PÉREZ	26036962	APOYO ALIMENTARIO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ÁNGELA MARÍA BARRIOS DUQUE	43116077	APOYO ALIMENTARIO

Es de anotar que el 13 de junio se le venció el contrato a las manipuladoras, cuyas liquidaciones se anexan al informe.

NOVEDADES DE RETIRO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO

2. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social

Valor Total Recurso Humano	$ 62.628.042
Valor OPS- ADMIN (Contador y Revisor Fiscal)*	$3.000.000
Valor nómina Directivos Docentes	$6.100.000
Valor nómina servicios generales	$4.508.797
VALOR OPS -DOCENTES SECUND	$975.000
Valor Nomina de Docentes	$25.824.696
Valor Nómina personal administrativo	$3.931.212
Provisiones	$8.476.659
Seguridad social que corresponde al empleador	$10.786.678
Dotación	$0

*Causado y pendiente de pago.

Valor PILA	$14.107.200
Número de Planilla PILA	26886861

3. Material Educativo: Mes junio $10.051.750

TEXTOS				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**

MATERIAL DIDÁCTICO				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
DOC EQUIVALENTE 01532*	43.565.603	EDIT ELENA FRANCO JARAMILLO	CUOTA CURSO PREICFES INTENSIVO GRADO 11	**$4.100.000**

Factura causada, pendiente de pago.

MATERIAL TECNOLÓGICO				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
FESA149*	901669635	Fesatech s a s	arriendo equipo de escritorio	***$1.933.750**
FE1*	1017183835	Vanessa Gomez Osorio	Regulador de voltage	***$720.000**

CUENTA DE COBRO E115**	1067843989	Samir Reyes Ferrer	Suministros y servicios adecuación sala de sistemas	**$3.298.000**
			total	**$ 5.951.750**

*Facturas causadas y pendientes de pago.

**Se realizó abono a la cuenta de cobro por valor de $1.500.000; queda pendiente de pago un saldo de $1.798.000

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**

MATERIAL APOYO DOCENTES				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**

MATERIAL TÉCNICOS PARA DISCAPACIDADES				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**

4. Gastos Administrativos: Mes junio $1.588.900.

MATERIAL Y SUMINISTROS DE OFICINA				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
Fe4	1017183835	Vanessa Gómez Osorio	Implementos de oficina	**$ 1.588.900**
			TOTAL	***$ 1.588.900***

Factura causada y pendiente de pago.

ARRENDAMIENTO DE PLANTA FÍSICA				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**

5. Gastos Generales: Mes de junio $5.190.855.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
CC*	70.320.283	Cesar Augusto Betancur	Fumigación de rastreros y voladores	$ 150.000
			TOTAL	**$ 150.000**

SERVICIOS PÚBLICOS DE LA I.E POR SEDES				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
16983437*	900092385	une epm telecomunicaciones s a*	servicios INTERNET	**$ 104.542**
19536544*	900092385	une epm telecomunicaciones s a*	SERVICIOS TELEFONICOS	**$ 228.714**
19611493*	900092385	une epm telecomunicaciones s a	SERVICIOS INTERNET	**$ 676.545**
8848739*	900092385	une epm telecomunicaciones s a	SERVICIOS TELEFONIA	**$ 160.076**
504915**	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	SERVICIOS ´PUBLICOS	**$ 2.785.291**
12002273*	900092385	une epm telecomunicaciones s a	SERVICIOS TELEFONIA	**$ 517.487**
			TOTAL	**$ 4.472.655**

*Facturas causadas y pendientes de pago.

**Factura causada y pendiente de pago y de respuesta de EPM al reclamo que se hizo, dado que llegó demasiado alto el valor.

DOTACIÓN DE BIENES				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
FE3	1017183835	Vanessa Gómez Osorio	Dotación de cocina	**$ 568.200**

Factura causada y pendiente de pago

ADMINISTRACIÓN	
ADMINISTRACIÓN DEL MES DE JUNIO 2023: $	3.595.691

6. Componentes Adicionales de la Canasta: Mes JUNIO $5.837.659.

PROFESIONALES DE APOYO					
Estado	**Tipo de Vinculación**	**Nombres y Apellidos**	**Cedula**	**Cargo**	**Valor Nomina/u ops**
SERVICIOS*	OPS	LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ	1020455566	ASESORA JURÍDICA	**$ 1.200.000**
SERVICIOS** *	OPS	MONICA ZAPATA JIMENEZ	1214736936	COORDINACIÓN PROCESO BIENESTAR INSTITUCIONAL	**$ 1.300.000**
SERVICIOS**	OPS	ALEJANDRA MARIA ARTEAGA	43917909	ASESORIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**$ 500.000**
APRENDIZ***	APRENDIZ	VALERIA MONCADA RODRIGUEZ	1000393255	APRENDIZ APOYO ECONÓM--- SEG SOCIAL------	**$ 667.000** **$157.200** ***$ 824.200***
				TOTAL	**$ 3.824.200**

*Causada y pendiente de pago.
**Causada, pendiente de pago y de entrega de la seguridad social por parte de la contratista.
***Seguridad social y apoyo económico pagas

APOYO NUTRICIONAL					
Estado	Tipo de Vinculación	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Valor Nomina/u ops
EMPLEADO*	VINCULADO	Angela María Barrios Duque	43116077	manipuladora de alimentos	
				Salario-----	$ 312.263
				Seg social------	$ 176.417
				Prestaciones sociales ------	$ 65.625
				Total	*$ 554.305*
EMPLEADO*	VINCULADO	SIRLEY MORELO PEREZ	26036962	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
				Salario 563.596 + HE 116.000	$ 679.596
				Seg social------	$ 233.746
				Prestaciones sociales ------	$ 145.812
				Total	*$ 1.059.154*
				TOTALES	*$ 1.613.459*

*Pagos debidamente realizados.

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

Capacitación a docentes y directivos docentes: junio $400.000

No. Factura	NIT	Proveedor	Tema	Valor
CC11/23*	1.116.130.744	YINA FERNANDA ESCUDERO GIRALDO	El maestro esponja	$400.000
			TOTAL	$400.000

*Cuenta de cobro causada y pendiente de pago.

7. Análisis de Pago

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR DEL ACTA	VALOR ACUMULADO	SALDO PENDIENTE VALOR DEL CONTRATO
Valor Contrato	14/02/2023	$ 854.984.130			$ 854.984.130
Acta No 1 de 10	28/03/2023		$ 73.010.781	$ 73.010.781	$ 781.973.349
Acta No 2 de 10	11/05/2023		$ 73.439.809	$ 146.450.590	$ 708.533.540
Acta No 3 de 10	31/05/2023		$ 73.547.066	$ 219.997.656	$ 634.986.474
Acta No 4 de 10	15/06/2023		$ 73.085.127	$ 293.082.783	$ 561.901.347
Acta No 5 de 10	10/07/2023		$ 71.913.824	$ 364.996.607	$ 489.987.523

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	42.69%

OBSERVACIONES GENERALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De las facturas causadas y pendientes de pago de la canasta de mayo, se evidencia el pago de las siguientes:

- Cuenta de cobro 34/2023 Vanessa Gómez Osorio: $767.050
- Cuenta de cobro 35/2023 Vanessa Gómez Osorio: $900.000.
- Factura 7534 Grupo JPC SAS: $283.895.
- Cuenta de cobro 08-23 Yina Fernanda Giraldo $800.000.

Quedan pendientes por pagar de la cuenta de junio, las siguientes:

- Luis Fernando Cardona $2.600.000

- Jairo Cardona $400.000
- Doc equiv 01532 Edit Elen Franco Jaramillo $4.100.000
- FacT 149 Fesatech S A S: $1.933.750
- Fact 1 Vanessa Gómez Osorio: $720.000
- Cta de cobro E 115 Samir Reyes Ferrer saldo pendiente por pagar: $1.798.000
- Fact 4 Vanessa Gómez Osorio: $1.588.900
- 16983437 UNE EPM TELECOMUNICACIONES: $104.542
- 19536544 UNE EPM TELECOMUNICACIONES: $228.714
- 19611493 UNE EPM TELECOMUNICACIONES: $676.545
- 8848739 UNE EPM TELECOMUNICACIONES: $160.076
- 504915 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN: $2.785.291
- 12002273 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S A: $517.487
- Fact 3 Vanessa Gómez Osorio: $568.200.
- Cuenta cobro Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000
- Cuenta de cobro Alejandra Arteaga $500.000
- Cuenta de cobro 11-23 Yina Fernanda Giraldo $400.000

La cuenta de junio se realizó con corte del SIMAT al 30 de junio de 2023 y verificación de estudiantes, mediante las listas de asistencia del mes, contrastados con el corte del PC Académico y las excusas de los estudiantes, del mismo mes.

Se hace revisión de la canasta educativa, el 10 de julio, con los soportes de cada gasto en cada uno de los componentes; liquidación de nómina y los pagos del personal vinculado; pagos y aportes de la seguridad social y parafiscales; y las facturas de gastos realizados y pagos efectuados.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos compartidos con la supervisora del contrato, enviados al siguiente drive.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 y documentos físicos enunciados como parte de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anexos:

1. Ejecución de la Canasta Educativa
2. Formato de Cumplimiento del Calendaric Académico
3. Formato F48, Seguimiento estudiantes retirados y desertores
4. Acta de Conteo de Estudiantes
5. Listas de Asistencias estudiantiles (on line)
6. Certificado del Coordinador del PAE con visto bueno de cumplimiento
7. Reporte de población Regular 2023

Cordialmente,

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal
C.C. Nº. 24.357.644
Contratista

Recibí a satisfacción:

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor(a) contrato
Cargo- Profesional Universitaria
Cobertura Educativa - Secretaría de Educación

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP" - JUNIO 2021 - BANCO DE OFERENTE

Total Estudiantes Atendidos en Preesc	306			Número Cuotas Según Contrato	
Valor Tipología Preescolar y Primaria	$ 1.072.570	Costo total por Estudiante Preescolar y Pr	$ 328.206.420		$ 10
Total Estudiantes Atendidos en Secun	316			Valor Cuota Mes	
Valor Tipología Secundaria y Media	$ 1.237.126	Costo total por Estudiante Secundaria y M	$ 390.931.816		$ 71.913.824
	622	Valor contrato año	$ 719.138.236		

A	Componentes de la Canasta Básica	cum Anu	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
1	**Recurso Humano**	40,99%	3,77%	$ 27.091.083	13,86%	$ 99.667.866	4,94%	$ 35.536.959	18,42%	$ 132.498.654	$ 62.628.042	$ 294.794.563
	Nómina		0,00%		0,00%	$ -	0,00%		0,00%	$ -	$ -	$ -
	Salario Servicios Generales		0,24%	$ 1.697.111	0,90%	$ 6.456.094	0,39%	$ 2.811.686	1,49%	$ 10.696.122	$ 4.508.797	$ 21.661.013
	Directivos Docentes		0,32%	$ 2.296.040	1,27%	$ 9.128.263	0,53%	$ 3.803.960	2,10%	$ 15.123.232	$ 6.100.000	$ 30.351.495
	Docentes		1,66%	$ 11.924.848	5,91%	$ 42.531.958	1,93%	$ 13.899.848	7,02%	$ 50.487.796	$ 25.824.696	$ 118.844.450
	Personal Administrativo		0,36%	$ 2.608.908	1,39%	$ 10.025.634	0,60%	$ 4.322.304	2,31%	$ 16.609.951	$ 6.931.212	$ 33.566.797
	Provisiones		0,52%	$ 3.740.350	1,91%	$ 13.704.586	0,66%	$ 4.736.309	2,42%	$ 17.407.776	$ 8.476.659	$ 39.589.021
	Seguridad Social y Parafiscales		0,67%	$ 4.823.825	2,45%	$ 17.632.002	0,83%	$ 5.962.853	3,04%	$ 21.860.106	$ 10.786.678	$ 50.278.786
	Dotación Empleados		0,00%		0,03%	$ 189.329	0,00%		0,04%	$ 313.671	$ -	$ 503.000
	Material Educativo	cum Anu	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,31%	**$ 2.240.239**	**0,48%**	**$ 3.444.882**	**1,09%**	**$ 7.811.511**	**0,79%**	**$ 5.707.301**	**$ 10.051.750**	**$ 19.203.933**
2	Textos	2,67%	0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -
	Material didáctico		0		0,0005	$ 373.238	0,0057	$ 4.100.000	0,00086	$ 618.362	$ 4.100.000	$ 5.091.600
	Material Tecnológico		0,0031	$ 2.240.239	0,0043	$ 3.071.643	0,0052	$ 3.711.511	0,00708	$ 5.088.940	$ 5.951.750	$ 14.112.333
	Referencia Bibliográfica		0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -
	Material de apoyo para labores pedagógicas de los docentes		0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -
	Materiales tecnicos para atender las diferentes discapacidades		0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -
	Gastos Administrativos	cum Anu	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,08%	**$ 598.062**	**0,79%**	**$ 5.661.147**	**0,14%**	**$ 990.838**	**1,30%**	**$ 9.379.094**	**$ 1.588.900**	**$ 16.629.141**
	Materiales y suministros de oficina		0,0008	$ 598.062	0,0041	$ 2.946.971	0,0014	$ 990.838	0,00679	$ 4.882.389	$ 1.588.900	$ 9.418.260
	Arrendamiento de planta física		0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -

3	Servicios complementarios (Póliza estudiantil, salida pedagógica, manuales de convivencia, derechos de grado)	2,31%	0		0,0038	$ 2.714.176	0		0,00625	$ 4.496.705	$ -	$ 7.210.881
	Gastos Generales	**cum Anu**	**Preescolar y Primaria**				**Secundaria y Media**				**TOTAL MES ACTUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
			Información Mes Actual		**Información Acumulado Meses Anteriores**		**Información Mes Actual**		**Información Acumulado Meses Anteriores**			
			0,27%	**$ 1.953.838**	**0,41%**	**$ 2.965.487**	**0,45%**	**$ 3.237.017**	**0,68%**	**$ 4.913.065**	**$ 5.190.855**	**$ 13.069.407**
4	Reparaciones Y mantenimiento Planta Física	1,82%	8E-05	$ 56.460	0,0002	$ 133.246	0,0001	$ 93.540	0,00031	$ 220.754	$ 150.000	$ 504.000
	Servicios Públicos de la I.E		0,0023	$ 1.683.507	0,0039	$ 2.832.241	0,0039	$ 2.789.148	0,00652	$ 4.692.311	$ 4.472.655	$ 11.997.207
	Dotación bienes (Sala Sistemas, laboratorios, tableros interactivos, mobiliarios, bibliotecas, dotación aulas, dotación administrativa, implementos de educación física y deportes)		0,0003	$ 213.870	0	$ -	0,0005	$ 354.330	0	$ -	$ 568.200	$ 568.200
	Administración 5% (Utilidad, Gastos de legalización de contratos)		0,0019	$ 1.353.418	0,0077	$ 5.515.818	0,0031	$ 2.242.273	0,01271	$ 9.138.321	$ 3.595.691	$ 18.249.830
	TOTAL COSTO CANASTA BÁSICA POR ESTUDIANTE	**cum Anu**	**Preescolar y Primaria**				**Secundaria y Media**				**TOTAL MES ACTUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
			Información Mes Actual		**Información Acumulado Meses Anteriores**		**Información Mes Actual**		**Información Acumulado Meses Anteriores**			
		47,79%	**4,43%**	**$ 33.236.639**	**15,54%**	**$ 117.255.200**	**6,62%**	**$ 49.818.599**	**21,21%**	**$ 161.636.436**	**$ 83.055.238**	**$ 361.946.874**
B	**Componentes Adicionales de la Canasta**	**cum Anu**	**Preescolar y Primaria**				**Secundaria y Media**				**TOTAL MES ACTUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
			Información Mes Actual		**Información Acumulado Meses Anteriores**		**Información Mes Actual**		**Información Acumulado Meses Anteriores**			
			0,31%	**$ 2.197.295**	**1,23%**	**$ 8.835.462**	**0,51%**	**$ 3.640.364**	**2,04%**	**$ 14.638.134,75**	**$ 5.837.659**	**$ 29.311.256**
1	Profesionales de apoyo(psicologos, Terapeutas, trabajador social)	4,08%	0,002	$ 1.439.429	0,0071	$ 5.083.850	0,0033	$ 2.384.771	0,01171	$ 8.422.660	$ 3.824.200	$ 17.330.710
	Apoyo nutricional (Manipuladoras, nutricionistas)		0,0008	$ 607.306	0,0046	$ 3.299.931	0,0014	$ 1.006.153	0,0076	$ 5.467.155	$ 1.613.459	$ 10.380.546
	Estrategias de Permanencia (Transporte escolar) apoyo tecnologico covid-19		0		0	$ -	0		0	$ -	$ -	$ -
	Capacitaciones (30% de propuesta componentes adicionales)		0,0002	$ 150.560	0,0006	$ 451.680	0,0003	$ 249.440	0,00104	$ 748.320	$ 400.000	$ 1.600.000
	(CANASTA BÁSICA + CANASTA ADIC	**cum Anu**	**Preescolar y Primaria**				**Secundaria y Media**				**TOTAL MES ACTUAL**	**TOTAL ACUMULADO**
			Información Mes Actual		**Información Acumulado Meses Anteriores**		**Información Mes Actual**		**Información Acumulado Meses Anteriores**			
		51,87%	**4,74%**	**$ 35.433.934**	**16,77%**	**$ 126.090.661**	**7,12%**	**$ 53.458.963**	**23,24%**	**$ 176.274.571**	**$ 88.892.897**	**$ 391.258.130**

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
COORDINACIÓN DE CALIDAD
FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO

MUNICIPIO BELLO **RECTOR (A)** ANDRÉS FELIPE BEDOYA MONTOYA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA **MES** JUNIO

JORNADA MAÑANA TARDE **SEDE:** **UNICA** **AÑO** **2023**

NIVEL/CICLOS (A)	Días Programados en el mes (B)	Número de horas diarias programadas (C)	Número de grupos por ciclo (D)	Número total de horas programadas con estudiantes al mes (E)	Días Laborados con estudiantes por mes (F)	Total de horas no laboradas por nievel.	Total de horas laboradas con estudiantes en el nivel/ciclo (H)		% de horas laboradas con relación a horas programadas (I)	Observaciones
Instrucciones: Lea cuidadosamente cada una de las descripciones de los distintos items para saber que dato debe incluir en cada una de las celdas.	Se refiere a los dias que según calendario deben laborarse con estudiantes en el mes que se reporta	Hace relación al número de horas reloj diarias. programadas con cada ciclo escolar	Escriba el número de cursos o grupos que funcionan en la jornada por ciclo escolar.	Este dato resulta de multiplicar las columnas (B) X (C) X (D)	Escriba en esta columna el número de días efectivamente laborados en el mes con los estudiantes (Descontar días de paro, jornada pedagógica etc)	Descontar las horas dejadas de recibir por: permisos a profesores, incapacidades, renuncias, etc.	N° de horas no dictadas por nivel.	Dato resultante de multiplicar columna F con D y C y restarle las horas no servidas por incapacidades, permisos y licencias (G) etc.	Porcentaje	Si es pertinente, explique alguno de los datos que se reportan
Preescolar	**20**	**4**	**2**	160	**14**	**0**	48	112	70%	El dia 23 de junio, se realizó Jornada Pedagógica para docentes y administrativos.
Primaria	**20**	**5**	**6**	600	**14**	**0**	180	420	70%	Del 26 al 30 de junio vacaciones estudiantes
Secundaria	**20**	**6**	**5**	600	**14**	**0**	180	420	70%	
Media	**20**	**6**	**3**	360	**14**	**0**	108	252	70%	
PROMEDIO	**20**	**5**		1720	**14**	**0**	516	**1204**	70%	

FIRMA

RECTOR

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESERTORES

JUNIO 2023

Establecimiento Educativo:	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA	Sede:	UNICA	Año lectivo:	2023

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observación del seguimiento
1037975326	Valeria Gómez Torres	0601	1/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
1076670846	Juan Sebastián Patiño Muñoz	0001	5/06/2023	Cambio Domicilio		Cambio país
1028950432	Dennys Gabriel Corrales Clavijo	0401	5/06/2023	Cambio Domicilio	I. E. ANTONIO NARIÑO (Calarca - Quindio)	
N375953268075	Aylin Valentina Padron Rojas	0401	5/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
N37595435051	Nathaly Patricia Rojas Salas	0101	5/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
N37605940061	Susej Gabriela Gutiérrez Bastidas	0901	5/06/2023	Cambio Domicilio		Cambio país (Venezuela)
N37605943042	Helen Yubahana Gutierrez Dulcey	0901	5/06/2023	Cambio Domicilio		Cambio país (Venezuela)
1067600936	Eva Mizar Orozco Pedroza	1001	5/06/2023	Problemas de Salud		No matriculado en otra institución
1126002153	Isabella Cordoba Henao	0902	20/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
1033188832	Esteban David Franco	0801	20/06/2023	Cambio Domicilio	I. E. RURAL JOSE ANTONIO GALAN (Manizalez)	
1056125051	Laura Sofia David Franco	0801	20/06/2023	Cambio Domicilio	I. E. INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (Manizalez)	
1012416472	Danna Isabella Lersundi Herazo	0501	20/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución

Institución Eduacativa de Formación para la Vida "CEVIDA"

LISTADO ESTUDIANTES QUE INGRESARON EN JUNIO DE 2021

ESTADO	TIPO DOC.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	FECHA NOVEDAD
ACTIVO	RC	1022163309	Santiqgo Cano Valencia	0101	15/06/2023
ACTIVO	NES	N37664674208	Manuel Alexander Tovar Salazar	0501	15/06/2023
ACTIVO	PPT	5460222	Daikerlys Alexandra Tovar Salazar	0801	15/06/2023
ACTIVO	RC	1022163309	Samaraim Ocampo Mestra	0001	20/06/2023
ACTIVO	RC	1013360177	Hazael Andrés Ocampo Mestra	0101	20/06/2023
ACTIVO	TI	1043689500	Santiago Miguel Cantillo Morales	0601	20/06/2023
ACTIVO	TI	1137528594	Brayan David Valiente Madera	901	21/06/2023

Alejandra María Alvarez
Secretaria Académica

	ACTA CONTEO 2023-006 PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO	

SUPERVISIÓN - COBERTURA EDUCATIVA

Fecha de visita	22 de junio de 2023							
Fecha Inicio Contrato	14 de febrero de 2023						**No Contrato**	0020-2023
Nombre de la I.E donde se presta el servicio	I.E. CEVIDA				**Contratista**	CEVIDA		
Sede donde se presta el Servicio	SEDE PRINCIPAL Avenida 42 61A10				**Teléfono o Celular**	6044440230		
Población adjudicada	**PRES.**	60	**PRIM.**	270	**SEC.**	270	**MEDIA.**	135

A CONTINUACIÓN, SE INDICAN LOS ALUMNOS ENCONTRADOS DURANTE EL CONTEO FÍSICO

Alumnos presentes en aula		510
Alumnos ausentes (Con Excusa y sin excusa)		116
Alumnos no registrados en SIMAT		0
Alumnos en otras Aulas		0
Alumnos retirados (Cancelados, Desertores, No Existen, Duplicados)		0
Total alumnos reales	**PREESCOLAR**	59
	PRIMARIA	247
	SECUNDARIA	209
	MEDIA	107
	TOTAL ALUMNOS	***622***

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Interventor)

Este conteo se realiza como parte del apoyo a la supervisión del contrato, conforme al numeral 4 de las obligaciones específicas del Contratista (Contrato 0020 de 2023) acorde al numeral 15 "Listado de estudiantes a atender" del Artículo 2.3.1.3.1.5 del Decreto 1851 de 2015.

A continuación, se relacionan las observaciones al proceso de verificación física de estudiantes, realizado a la Institución Educativa de Formación para la Vida – CEVIDA, el 22 de junio de 2023, teniendo en cuenta el corte del SIMAT del mismo día, aportado por la Institución Educativa, y contrastado con los listados de asistencia mensual de estudiantes. Hace parte de esta acta el archivo DATOS CONTEO CEVIDA JUNIO, donde se descarga la información de asistencia de dicho día de verificación.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR

	ACTA CONTEO 2023-006 PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO	

HORA INICIO CONTEO 10:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN CONTEO: 3:00 PM**	**FECHA CONTEO: 22 de junio de 2023**

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Supervisor)

Como parte esencial de verificación del contrato, se realizó la verificación física de estudiantes, el 22 de junio, para validar la asistencia de éstos, objeto del contrato, como insumo importante para el pago del mes. Posteriormente, se contrastó con los listados de asistencia mensual de la Institución. Al momento del conteo, la Institución Educativa contaba con 626 estudiantes, cuyas novedades se desglosan a continuación:

1. ESTUDIANTES AUSENTES:

CUADRO 1. RELACIÓN DE AUSENCIAS ESTUDIANTILES

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
1	1013361806	AGUDELO ROJAS ISABELLA	001	EXCUSA
2	1033500592	CASTRILLON MARTINEZ JACOBO	001	EXCUSA
3	1043328361	MARSIGLIA TOUS THAIS ISABELL	001	EXCUSA
4	1110377756	MONTENEGRO MARTINEZ LYAM DAVID	001	EXCUSA
5	1022163167	MORALES AGUIAR NATALIA	001	EXCUSA
6	1022163309	OCAMPO MESTRA SAMARAIM*	001	No cumple con el minimo de asistencia
7	N37606507763	RIVAS GUILLEN ARANZA SOFIA	001	EXCUSA
8	1033500457	SANCHEZ ESCOBAR CARLOS DAVID	001	EXCUSA
9	1068671789	BARON CONEO JULIANA SOFIA	002	EXCUSA
10	1013364330	CARMONA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	002	EXCUSA
11	1033500605	CASTRILLON MANCO DILAN	002	EXCUSA
12	1064900326	GOEZ CARDENAS MARTIN	002	EXCUSA
13	1023656357	GUERRERO RODRIGUEZ MARIA JOSE	002	EXCUSA
14	N37606510187	HURTADO JIMENEZ HASLLY ISABELLA	002	EXCUSA
15	1023539615	MARIN PEREZ JUAN JOSE	002	EXCUSA
16	N37606510928	RONDON GUERRERO JULIAN MATHIAS	002	EXCUSA
17	1043704073	SIERRA GONZALEZ JOHN ALEJANDRO	002	EXCUSA
18	1038139546	GALLO ACEVEDO THIAGO	1	EXCUSA
19	1022162366	GOMEZ PEREZ LUISA FERNANDA	1	EXCUSA
20	1032261093	GUERRERO RODRIGUEZ YEIMY ARIANA	1	EXCUSA
21	1033499898	HOLGUIN PEREZ EMILIANO	1	EXCUSA
22	1037663183	MARTINEZ RODRIGUEZ EMMANUEL	1	EXCUSA
23	1013360177	OCAMPO MESTRA HAZAEL ANDRES*	1	No cumple con el minimo de asistencia

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
24	1013466161	ORTIZ BEDOYA SAMUEL	1	EXCUSA
25	1018266162	RADA HERRERA ELENA	1	EXCUSA
26	1033200761	ROLDAN CASTRO MAXIMILIANO	1	EXCUSA
27	1088032827	ARIAS TORRES SARA NAILETH	2	EXCUSA
28	1034925472	GARCIA JARAMILLO THALIANA	2	EXCUSA
29	1033498374	OROZCO VILLA SALOME	2	EXCUSA
30	1017260416	QUINTERO GIRALDO ALEXSAMUEL	2	EXCUSA
31	1155715684	RIOS SOTO MARIA ANTONIA	2	EXCUSA
32	1044659707	SIERRA GONZALEZ JHON SEBASTIAN	2	EXCUSA
33	1033496610	VANEGAS GOMEZ SALOME	2	EXCUSA
34	1020468229	VANEGAS GOMEZ SAMUEL DAVID	2	EXCUSA
35	1129565746	BLANDON URIBE JULIETHA	3A	EXCUSA
36	1028724486	CARO OBANDO ISABELLA	3A	EXCUSA
37	1022158215	MOLINA ARAQUE DAVID	3A	EXCUSA
38	1056130673	OSORIO DUQUE DAVID	3A	EXCUSA
39	N37594578066	SALAZAR JIMENEZ ADRIAN JOSE	3A	EXCUSA
40	1033497716	SOLARTE FUENTES ALAN STIVEN	3A	EXCUSA
41	1030021807	ALARCON JARAMILLO MATIAS	3B	EXCUSA
42	1033495836	ARIAS MAZO LUCIANA	3B	EXCUSA
43	1146135332	ARIZA GAITAN EMILY GABRIELA	3B	EXCUSA
44	N13933456899	CONDE SAAVEDRA ANA GABRIELA	3B	EXCUSA
45	1022157665	ESPINAL VASQUEZ DILAN	3B	EXCUSA
46	1022159888	GIRALDO CANO YOSELIN	3B	EXCUSA
47	1025900823	MARTINEZ LOPEZ ASHEY SOFIA	3B	EXCUSA
48	N37606512178	RODRIGUEZ ACEVEDO MIGUEL DAVID	3B	EXCUSA
49	1032260305	RODRIGUEZ ORTIZ ISAAC JERONIMO	3B	EXCUSA
50	1021935970	VELEZ VELASQUEZ SEBASTIAN	3B	EXCUSA
51	1020456847	BOLIVAR RICO MIGUEL ANGEL	4	EXCUSA
52	1077474775	CASTILLO SANCHEZ ERICK OMAR	4	EXCUSA
53	1042154595	HINCAPIE RIOS MARIANGEL	4	EXCUSA
54	1038265871	MIRA SIGA MELANY*	4	asistencia
55	1034923895	RENDON ALZATE MIGUEL ANGEL	4	EXCUSA
56	1020315208	VALENCIA CALLE JUAN CAMILO	4	EXCUSA

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
57	1037633360	ALVIS OSPINA EMANUEL	5	EXCUSA
58	1020228387	CORREA MAZO SOFIA	5	EXCUSA
59	1038125671	GIRON MARTINEZ SHAIRA	5	EXCUSA
60	N37594411373	HURTADO JIMENEZ KAMILA ALEXANDRA	5	EXCUSA
61	1033494481	OSPINA RIOS YORMAN	5	EXCUSA
62	N37594471699	SALAZAR JIMENEZ VALERIA SOFIA	5	EXCUSA
63	1027810336	ALARCON JARAMILLO SALOME	6	EXCUSA
64	1097197398	CAICEDO OSORIO KEILA DAMARIS	6	EXCUSA
65	1043689500	CANTILLO MORALES SANTIAGO MIGUEL*	6	No cumple con el minimo de asistencia
66	1021930324	ROLDAN CASTRO JERONIMO	6	EXCUSA
67	1022151834	ROMAN GRACIANO EFRAIN	6	EXCUSA
68	1033261990	ALZATE CARBALLO JERONIMO	7	EXCUSA
69	1022151602	GRANDA DIAZ JUAN JOSE	7	EXCUSA
70	1011592410	JARAMILLO GUERRA DANA CATALINA	7	EXCUSA
71	1033491594	MARIN GALLEGO EMANUELLE	7	EXCUSA
72	1033187777	MUÑOZ ALVAREZ TOMAS ZABDIEL	7	EXCUSA
73	1097503280	ORTIZ MEDINA ASAEL YESID	7	EXCUSA
74	1035976521	VALENCIA ALVAREZ JUAN MIGUEL	7	EXCUSA
75	1021927817	VELEZ VELASQUEZ ANDRES FELIPE	7	EXCUSA
76	1018248908	ZAPATA CASTAÑO JUAN JOSE	7	EXCUSA
77	1035977916	BERRIO LAVERDE SALOME	8	EXCUSA
78	1020427384	LOPEZ CASTAÑO JUAN ESTEBAN	8	EXCUSA
79	1022149674	MESA VALLEJO MARIANGEL	8	EXCUSA
80	1054556750	MONTOYA TORRES CRISTIAN SAMUEL	8	EXCUSA
81	1032252921	PACHECO ALTAMIRANDA YURLEY TATIANA	8	EXCUSA
82	1023638715	TOBON QUINTERO SAMANTHA ANDREA	8	EXCUSA
83	1048872747	TOVAR SANTANA ODALIS PATRICIA	8	EXCUSA
84	1036623170	BERRIO LAVERDE JUAN JOSE	9A	EXCUSA
85	1094221316	CORONEL SANTAFE ELISA	9A	EXCUSA
86	1044987119	GAVIRIA ROJAS MALCOLM	9A	EXCUSA
87	1041087619	GOMEZ MENCO FABIÑHO DO SANTOS	9A	EXCUSA
88	1045424707	GONZALEZ CAÑAS NATACHA	9A	EXCUSA
89	1013461527	LOPEZ BAENA SOFIA	9A	EXCUSA
90	1026135729	MUÑOZ CARO SURY TATIANA	9A	EXCUSA
91	1020418562	SARMIENTO LOPEZ ISABELA	9A	EXCUSA
92	1022147738	ZULUAGA DIAZ JULIANA	9A	EXCUSA
93	1023636835	HURTADO IBARRA JHOAN STIBEN	9B	EXCUSA
94	1101623724	OSORIO TAMI LIBNY SARAY	9B	EXCUSA

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
95	1020109550	ROMAN POSADA JUAN DAVID	9B	EXCUSA
96	1023632229	SANCHEZ PEREZ ESTEFANIA	9B	EXCUSA
97	1013348391	DUQUE NORIEGA JOHAN MATEO	10A	EXCUSA
98	1025763754	ECHAVARRIA ECHAVARRIA VALERIA	10A	EXCUSA
99	1015187185	GARCIA SANDOVAL DANIVER	10A	EXCUSA
100	1023634423	GONZALEZ CASAS MARIA CAMILA	10A	EXCUSA
101	1022146764	OSORIO PEREZ ANDRES FELIPE	10A	EXCUSA
102	1046428141	TOVAR SANTANA MARLON JOSE	10A	EXCUSA
103	1033487837	LONDOÑO CALLE NICOLAS	10B	EXCUSA
104	1022148366	MALDONADO VALENCIA MATIAS	10B	EXCUSA
105	1118366987	MURILLO VILLALOBOS JUAN SEBASTIAN	10B	EXCUSA
106	1118366986	MURILLO VILLALOBOS VALERY	10B	EXCUSA
107	1021806885	ROMAN DAVID SALOMON	10B	EXCUSA
108	1020106531	ALARCON JARAMILLO ISABELLA	11	EXCUSA
109	1037777918	ARANGO MARIN SERGIO ANDRES	11	EXCUSA
110	1013339322	CORREA GARCIA ANA CAROLINA	11	EXCUSA
111	1011394685	MARULANDA JIMENEZ WENDY VALERIA	11	EXCUSA
112	1138075857	MEJIA ROMERO ANAHYS ALEJANDRA	11	EXCUSA
113	1022144754	MORA ISAZA MIGUEL ANGEL	11	EXCUSA
114	1032251460	MUÑOZ ACOSTA YARLEY	11	EXCUSA
115	1037778151	RENGIFO AREIZA ALEANDRA	11	EXCUSA
116	1033181260	VALDEZ AGUILERA ANDRES FELIPE	11	EXCUSA

*Estudiantes que no serán reconocidos, dado que no cumplen con el mínimo de asistencia (25%)

El anterior cuadro, relaciona los estudiantes que al momento del conteo no se encontraban en la Institución, por cualquier motivo, de acuerdo con las excusas que aportan.

2. ESTUDIANTES NO REGISTRADOS O NO SUBSIDIADOS EN SIMAT:

La Institución Educativa, al momento del conteo, cuenta con 626 estudiantes, debidamente registrados y subsidiados en el SIMAT.

3. **ESTUDIANTES EN OTRAS AULAS:** Durante el conteo, se denota que todos los estudiantes están debidamente ubicados en sus correspondientes aulas.

4. **ESTUDIANTES RETIRADOS:** El siguiente cuadro, relaciona los estudiantes retirados durante la vigencia de JUNIO, con su correspondiente motivo.

CUADRO 2. ESTUDIANTES RETIRADOS

Establecimiento Educativo:	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA	Sede:	UNICA	Año lectivo:	2023

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observación del seguimiento
1037976326	Valeria Gómez Torres	0601	1/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
1020870946	Juan Sebastian Patiño Muñoz	0301	5/06/2023	Cambio Domicilio		Cambio país
1028980433	Dennys Gabriel Gonzalez Clavijo	0401	5/06/2023	Cambio Domicilio	[redacted]	
NI37595326807E	Aylin Valentina Pedroza Rojas	0401	5/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
NI37595435051	Nathaly Patricia Rojas Salas	0101	5/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
NI37595940061	Susej Gabriela Gutiérrez Bastidas	0901	5/06/2023	Cambio Domicilio		Cambio país (Venezuela)
NI37605943041	Belen Rubahana Gutierrez Duque	0601	5/06/2023	Cambio Domicilio		Cambio país (Venezuela)
1036[illegible]26	Eva Maria Orozco Pedroza	1001	5/06/2023	Problemas de Salud		No matriculado en otra institución
1126002153	Isabella Cordoba Henao	0902	19/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución
1038138382	Esteban David Franco	0601	20/06/2023	Cambio Domicilio	[redacted]	
1056125061	Laura Sofia David Franco	0801	20/06/2023	Cambio Domicilio	[redacted]	
1013416472	Danna Isabella Lasprilla Herazo	0501	20/06/2023	Cambio Domicilio		No matriculado en otra institución

5. QUINTA CUENTA DE COBRO, MES DE JUNIO:

El siguiente cuadro, desglosa el número de estudiantes existentes en la Institución Educativa, al momento del conteo, así:

INSTITUCIÓN EDUCATVA CEVIDA

CONTEO DE JUNIO REALIZADO EL 22 DE JUNIO DE 2023

GRADO	GRUPO		TOTAL ESTUD.
	1	2	
0	30	30	*60*
1	45	0	*45*
2	44	0	*44*
3	38	37	*75*
4	43	0	*43*
5	42	0	*42*
6	45	0	*45*
7	47	0	*47*
8	45	0	*45*
9	35	38	*73*
10	32	30	*62*
11	45	0	*45*
CONSOLIDADO	***491***	***135***	***626***

De acuerdo con el certificado del SIMAT, con corte al 30 de junio, anexo, la Institución cuenta con los siguientes estudiantes:

TOTAL ESTUDIANTES SIMAT AL 30 DE JUNIO

NIVEL	CANTIDAD
PREESCOLAR	60
PRIMARIA	249
SECUNDARIA	211
MEDIA	107
TOTAL	***627***

Es de anotar que del total de estudiantes con los que cuenta la Institución en el Simat, los siguientes no serán reconocidos, dado que no cumplen con el mínimo de asistencia (25%) durante la vigencia de junio:

ESTUDIANTES QIUE NO SE RECONOCERÁN EN LA VIGENCIA DE JUNIO

NOMBRE	GRADO	OBSERVACIONES
VALIENTE MADERA BRAYAN DAVID	9A	Matriculado el 21 de junio
OCAMPO MESTRA SAMARAIM	1	No cumple con el mínimo de asistencia
OCAMPO MESTRA HAZAEL ANDRES	101	No cumple con el mínimo de asistencia
CANTILLO MORALES SANTIAGO MIGUEL	601	No cumple con el mínimo de asistencia
MIRA SISA MELANY	401	No cumple con el mínimo de asistencia

Por consiguiente, el siguiente cuadro, muestra el total de estudiantes a reconocer, luego de cotejar los estudiantes registrados en el Simat al 30 de junio, con las listas de asistencia mensual; así como el valor a ejecutar en el mes de junio de 2023:

PRESUPUESTO EJECUTADO A JUNIO DE 2023

GRADOS	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR TS	59	$ 6.328.163
PRIMARIA	247	$ 26.492.479
SECUNDARIA	209	$ 25.855.933
MEDIA 10 Y 11	107	$ 13.237.248
TOTAL	***622***	***$ 71.913.824***

Fecha Acta: 10 de julio de 2023

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR

Alcaldía de Bello

1120

Bello, 04 de julio de 2023

TECNICA OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION-COBERTURA EDUCATIVA

CERTIFICA:

Que el número de estudiantes encontrados para este mes según reporte generado en el SIMAT, fue el siguiente.

Fecha de Corte	30 de junio de 2023		Ciudad de Expedición	BELLO	
Contratista	Asociación de profesionales universitarios, tecnólogos y técnicos - ASPROTEC				
Establecimiento Educativo	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA 'CEVIDA'				
No Contrato	020	Supervisor		Alca Nelly Gil Tor	
Número de estudiantes matriculado y subsidiados en el SIMAT					
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	CLEI II	CLEI III a VI
60	249	211	107	0	0

- Si la presente certificación es mayor al número fijado en el objeto del contrato, el Contratista asumirá la población por su propia cuenta y riesgo
- La presente certificación, es tomada de la información digitalizada por el Contratista en el SIMAT, por tanto, es responsabilidad del mismo, la veracidad y consistencia

YOLANDA MARIA YEPES AREIZA
Técnica Operativa – Administradora (E) SIMAT
Cobertura Educativa

REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
CONTEO ESTUDIANTIL MES DE JUNIO	22	06	23

LUGAR DE LA REUNIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	HORA
SEDE ÚNICA	ALBA NELLY GIL TORO	Final:

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	ALBA NELLY GIL TORO	Supervisora	Secretaría de Educación	3116238360	alba.gil@bello.gov.co	
02	ALEJANDRA MARIA ALVAREZ	Secretaria	I.E. CEVIDA	3053994952	asopcevida@asop.org.co	
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
REVISIÓN CANASTA EDUCATIVA, VERIFICACIÓN NOVEDADES CONTEO Y TRÁMITE CUENTA DE JUNIO	10	07	23

LUGAR DE LA REUNIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	HORA
SEDE ÚNICA	ALBA NELLY GIL TORO	Final:

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	ALBA NELLY GIL TORO	Supervisora	Secretaría de Educación	3116238360	alba.gil@bello.gov.co	
02	ADRIANA PAOLA MAYA	Tesorera	I.E. CEVIDA	3122952002	amaya@asop.org.co	
03	ALEJANDRA ALVAREZ S.	Secretaria	I.E. CEVIDA	3053994952	asopcevida@asop.org.co	
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

Cerrada

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 1

Mes: Junio Grupo: 05 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
01	ALVIS OSPINA EMANUEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	EX				EX	EX	EX									
02	BARRAGAN JARAMILLO LUCIANA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
03	BAUTISTA ARGUINZONES GEIDUAR GERARDO	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				EX	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
04	BENITEZ SOLANO BETZABETH MARIANA	✓	✓			✓	✓	EX	✓	✓				EX	✓	✓	EX				✓	EX	✓									
05	BETANCUR HERNANDEZ SAMUEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				EX	EX	EX	EX				✓	✓	✓									
06	CANO CONTRERAS KERI KAMILA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
07	CASTRILLON LEZCANO ALEJANDRA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
08	CHAVERRA GARCIA YERLIANI	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	EX	EX	✓				✓	✓	✓									
09	CORDOBA OCHOA DANIELA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
10	CORREA MAZO SOFIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	EX	✓	✓				✓	✓	EX									
11	CORTES ORTIZ JUAN JOSE	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
12	CUERO ANGULO JUAN JOSE	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
13	DIAZ DAVID EMILIANO	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
14	DUQUE AGUAS MICHEL SOFIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
15	DURAN HENAO EMMANUEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
16	DURANGO MARTINEZ ANDREA VALENTINA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
17	FRANCO ARBOLEDA SARA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	-				✓	✓	✓									
18	GAITAN TRASLAVIÑA KENNIA ALEXANDRA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
19	GARCIA GUTIERREZ JOAB DANIEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
20	GIRON MARTINEZ SHAIRA	✓	✓			✓		✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	EX									
21	HURTADO JIMENEZ KAMILA ALEXANDRA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				EX	EX	EX									
22	JARAMILLO RODRIGUEZ KAROL DAHIAN		✓			?	EX	✓	✓	✓				✓	EX	EX	EX				✓	✓	✓									
23	JIMENEZ PARRA EDUARDO	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
24	LEON RIOS JUAN PABLO	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
25	LERSUNDI HERAZO DANNA ISABELLA	-	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X				MATRICULA CANCELADA											
26	LOAIZA AMAYA YUBER ALITH	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
27	LONDOÑO GIRALDO CHRIS ROLANDO	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
28	LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
29	MARTINEZ BLANCO CAMILA ALEJANDRA	MATRICULA CANCELADA																														
30	MENDOZA AGUIRRE SAMIR	EX	EX			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									

FESTIVO

Vacaciones

Vacaciones

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 2

Mes: Junio Grupo: 05 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
31	MOLINA ROJAS MIGUEL ANGEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
32	MONCADA LONDOÑO MIGUEL ANGEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
33	MORA CHANCI ESTEFANIA	✓	✓			✓	✓	Ex	✓	✓				✓	Ex	✓	✓				✓	✓	✓									
34	MORENO ARIAS JANA SARAI	✓	✓			✓	✓	Ex	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
35	OSPINA RIOS YORMAN	✓	✓			✓	✓	✓	Ex	✓				Ex	Ex	Ex	Ex				Ex	Ex	Ex									
36	QUINTERO ZAPATA LUIS MIGJEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
37	RIOS OSORNO DANNA SOFIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				Ex	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
38	SALAZAR JIMENEZ VALERIA SOFIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				Ex	Ex	Ex									
39	SANTA OSORIO JUAN DAVID	MATRICULA CANCELADA																														
40	SIERRA MONTOYA MANUELA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
41	SOTO CARDENAS JONATAN	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
42	TORTOLERO LEUEZMA JULIANA PATRICIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
43	VELASQUEZ OSORIO JULIANA	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
44	ZUÑIGA REYES SALOME	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓									
45	Tovar Salazar Manuel Alexander															✓	✓				✓	✓	✓									

FESTIVO

FESTIVO

Jornada Pedagógica

20230616215569321431120O4
comunicaciones internas o memorandos
Junio 16, 2023 21:55
Radicado 2023-012004
20230616215569321431120O4

MEMORANDO

1120

Bello, 16 de junio de 2023

PARA: Alba Nelly Gil – Supervisora del Contrato 020 del 2023 - Secretaría de Educación

DE: Ana María Restrepo Espinal, Coordinadora del PAE - Secretaría de Educación

ASUNTO: Certificado de cumplimiento con la ejecución del PAE por parte del contratista CEVIDA – Mayo – Junio del 2023

Cordial saludo.

Desde la coordinación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, se informa que durante los meses de mayo y junio del 2023 (de acuerdo con el calendario escolar oficial de Bello resolución 202200008371) se tuvo adecuada ejecución del Programa en la Institución Educativa CEVIDA – Centro de Educación para la Vida, institución contratada por la Secretaría de Educación de Bello, con relación a los requerimientos específicos del PAE, conforme a la revisión realizada por los profesionales de apoyo a la supervisión en los Ejes de: Cobertura-Simat (Equipo de operadores del SIMAT bajo la coordinación de Yolanda Yepes), Alimentación Saludable (Kenya Luz Salcedo) y Calidad e Inocuidad (Jhon Fredy Patiño) y a partir de los soportes presentados por estos profesionales y la institución contratada.

Se requiere para el reinicio del PAE luego del receso escolar (4 de julio del 2023) que la Institución Educativa CEVIDA disponga la persona manipuladora de medio tiempo que se tiene, el compromiso de que pase a contrato de tiempo completo, con el fin de garantizar todas las labores y adecuado manejo y control del PAE en la sede educativa, en la cual se cuenta con 250 cupos para beneficiarios.

Sede Principal:

Mayo 1-31: 250 cupos, preparado en sitio - 21 días
Junio 1-9: 250 cupos, preparado en sitio - 7 días

Se emite esta comunicación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ANA MARIA RESTREPO ESPINAL
Profesional Universitaria Coordinadora del PAE
Secretaria de Educación

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: JUNIO 2023

CORPORACIÓN: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**
NIT: **800,136,782-8**
DIRECCIÓN: **AV. 42 No. 61A-10** TELEFONO: **6044440230 - 3053994952**

PERIODO	ALUMNOS					VALOR /MES		TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	PREESCOLAR / PRIMARIA	SECUNDARIA / MEDIA	
						$ 107.257	$ 123.712,60	
FEBRERO	58	249	211	113	631	$ 32.927.899	$ 40.082.882	$ 73.010.781
MARZO	59	252	212	112	635	$ 33.356.927	$ 40.082.882	$ 73.439.809
ABRIL	59	253	213	111	636	$ 33.464.184	$ 40.082.882	$ 73.547.066
MAYO	60	250	214	108	632	$ 33.249.670	$ 39.835.457	$ 73.085.127
JUNIO	59	247	209	107	622	$ 32.820.642	$ 39.093.182	$ 71.913.824
JULIO					0	$ -	$ -	$ -
AGOSTO					0	$ -	$ -	$ -
SEPTIEMBRE					0	$ -	$ -	$ -
OCTUBRE					0	$ -	$ -	$ -
NOVIEMBRE					0	$ -	$ -	$ -

Valor Inicial del Contrato: $ 854.984.130
Valor Pagado a la Fecha: $ 293.082.784
Valor a pagar en el mes: $ 71.913.824

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: JUNIO DE 2023

CORPORACIÓN: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**
NIT: **800,136,782-8**
DIRECCIÓN: **AV. 42 No. 61A-10** TELEFONO: **6044440230 - 3053994952**

LISTADO INICIAL	PREESC. Y BAS. PRIMARIA						SUB TOTAL	BS. SECUNDARIA Y MEDIA						SUB TOTAL	TOTAL
	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
FEBRERO	58	43	44	74	45	43	**307**	45	46	47	73	68	45	**324**	**631**
MARZO	59	45	45	74	45	43	**311**	45	47	47	73	67	45	**324**	**635**
ABRIL	59	45	45	75	45	43	**312**	45	46	47	75	66	45	**324**	**636**
MAYO	60	44	44	75	45	42	**310**	45	47	46	76	63	45	**322**	**632**
JUNIO	59	44	44	75	42	42	**306**	44	47	45	73	62	45	**316**	**622**
JULIO							**0**							**0**	**0**
AGOSTO							**0**							**0**	**0**
SEPTIEMBRE							**0**							**0**	**0**
OCTUBRE							**0**							**0**	**0**
NOVIEMBRE							**0**							**0**	**0**

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BE
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO Nº. 0020-2023

ATENCIÓN POBLACIÓN SUBSIDIADA POR SEDES, COMUNA, JORNADA Y GRADO PERIODO: JUNIO 2023

bre Del Contratista: ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA
Nombre Del Colegio ó de la I.E: I.E DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA
NIT: 800.136.782-8
Direccion: AV. 42 No. 61A-10 Teléfono : 6044440230 - 3053994952

		PREESCOLAR Y PRIMARIA							SECUNDARIA Y MEDIA							CLEI							GRAN TOTAL
SEDE	JORNADA	0	1	2	3	4	5	TOTAL	6	7	8	9	10	11	TOTAL	21	22	23	24	25	26	TOTAL	
I.E CEVIDA	Mañana	29						29	44	47	45	73	62	45	316							0	622
	Tarde	30	44	44	75	42	42	277							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
		59	44	44	75	42	42	306	44	47	45	73	62	45	316	-		-	-	-	-	-	622

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

NOTA: una vez se diligencie la información anteriormente señalada, el respectivo representante legal y o rector de la institución certifica con su firma que la misma es veraz y extraída de la base de datos del SIMAT